



COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

ACTA SEGUNDA SESIÓN

FECHA: 18 de mayo del 2015
LUGAR: Hotel Plaza San Francisco
HORA INICIO: 15:15
HORA TÉRMINO: 17:45

ASISTENTES

COMISIONADOS

- | | |
|------------------------------|---|
| 1. Pablo Badenier M. | 15. Patricia Matus C. |
| 2. Jorge Troncoso C. | 16. Pablo Durán P. |
| 3. Cristian Franz T. | 17. Juanita Galaz P. |
| 4. Jaime Solari S. | 18. Bolívar Ruiz A. |
| 5. Rodrigo Benítez U. | 19. Alejandro Marín U. |
| 6. Paula Troncoso C. | 20. Flavia Liberona C. |
| 7. Paulina Riquelme P. | 21. Macarena Soler W. |
| 8. Jaime Espínola F. | 22. Javier Hurtado C |
| 9. Salvador Millaleo H. | 23. Hugo Martínez T. (Ministerio de Agricultura) |
| 10. Ricardo Bosshard F. | 24. Marcela Klein B. (Ministerio de Economía) |
| 11. Juan Eduardo Saldivia M. | 25. Nicola Borregaard S. (Ministerio de Energía) |
| 12. Joaquín Villarino H. | 26. María de La Luz Vásquez (Ministerio de Minería) |
| 13. Guillermo Espinoza G. | 27. Alejandra Pérez T. (Ministerio de Salud) |
| 14. Felipe Sandoval P. | |

Excusados

28. Pablo Daud M.

EQUIPO SECRETARÍA TÉCNICA Y OTROS ASISTENTES

- | | |
|--|--|
| 1. Elizabeth Lazcano (MMA) | 8. Macarena Olivares (SEA) |
| 2. Juan Cristóbal Moscoso (Fiscal SEA) | 9. Mayra Barrero (SEA) |
| 3. Raimundo Pérez (Abogado Fiscalía SMA) | 10. Mariela Arévalo (SEA) |
| 4. Dominique Herbé (SMA) | 11. Jovanka Pino (SEA) |
| 5. Claudia Bruna (MMA) | 12. Evelyn Aravena (SEA) |
| 6. Valeria Essus (MMA) | 13. Evelyn Stevens (Ministerio de Energía) |
| 7. Leonor Lahera (MMA) | |

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

TABLA

- I. Bienvenida – Presentación de la Tabla de la Sesión. Sr. Ministro – Pablo Badenier, Presidente de la Comisión.
- II. Revisión de acuerdos y solicitudes de la 1° Sesión.
- III. Información sobre avances de los trabajos en desarrollo. Sra. Elizabeth Lazcano, Secretaria Técnica
- IV. Exposición de Comisionados.
 - a. Tema N°1: Para qué tener un SEIA? Qué esperamos de la reforma?; Comisionado Guillermo Espinoza.
 - b. Tema N°2: Revisión del SEIA, visión del Consejo Minero; Comisionado Joaquín Villarino.
 - c. Tema N°3: Consulta indígena en el SEIA; Comisionado Salvador Millaleo.
- V. Discusión y Debate.
- VI. Solicitudes a la Comisión.
- VII. Palabras de cierre.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

I. Bienvenida – Presentación de la Tabla de la Sesión

El Presidente de la Comisión, Ministro Sr. Pablo Badenier, inicia la segunda Sesión de la Comisión Asesora Presidencial, dando la bienvenida a los Comisionados y demás asistentes.

El Presidente da a conocer los temas que serán tratados en la Segunda Sesión, señalando que se iniciará con la presentación de los acuerdos y solicitudes establecidos en la Sesión N° 1 y la presentación de los avances de los trabajos desarrollados a la fecha.

II. Revisión de acuerdos y solicitudes de la 1° Sesión.

La Secretaria Técnica de la Comisión, da a conocer los informes y reportes preparados por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), en respuesta a las solicitudes de los Comisionados Juan Eduardo Saldivia, Paulina Riquelme, Flavia Liberona. Se informa que los informes y reportes elaborados han sido publicados en la página web de la Comisión.

Los informes proporcionados y publicados son los siguientes:

- Antecedentes sobre plazos de evaluación de proyectos aprobados;
- Antecedentes relativos a plazos de evaluación, ampliaciones, extensiones y suspensiones;
- Antecedentes sobre judicialización de proyectos en el SEIA;Y
- Antecedentes sobre consultas de pertinencia de ingreso al SEIA.

El reporte de los dictámenes de Contraloría General de la República asociados al SEIA, solicitado por la Comisionada Paulina Riquelme, se encuentra en elaboración por el SEA.

El Comisionado Solari hace notar que la revisión del Informe del SEA sobre plazos promedio de evaluación de proyectos aprobados mediante EIA para los años 2011 y 2012, al menos, superan los límites establecidos en la legislación de 180 días.

III. Información sobre avances y trabajos en desarrollo

Avances

La Secretaría Técnica de la Comisión, da a conocer el trabajo que ha realizado la Secretaría. Al respecto, se informa sobre las reuniones sostenidas con los Comisionados y con los Asesores Ministeriales, cuyo objetivo ha sido discutir sobre los diagnósticos y abordar los aspectos de los ejes estratégicos de la Comisión, con la finalidad de preparar las líneas de trabajo y funcionamiento de cada una de las Mesas Técnicas de la Comisión.

En relación a la constitución de las Mesas Técnicas, se informan las reglas generales de funcionamiento de cada mesa técnica y la propuesta de calendarización. Además se entrega una propuesta de constitución de cada mesa, en la cual se indican los Comisionados que participarán en cada una de ellas.

Por último, se presenta la página web de la Comisión (<http://comision-seia.mma.gob.cl/>), y se indica que desde ella, cualquier persona u organización, podrá solicitar **Audiencias** cuyos antecedentes serán revisados por la Secretaría.

La web tendrá a disposición, toda la información generada y presentada en las sesiones ampliadas de la Comisión (actas, tablas y presentaciones), así como los documentos y estudios oficiales que se desarrollen en el marco del trabajo de la Comisión. Cualquier comunicación entre personas u organizaciones que no formen parte de la Comisión y la Secretaría técnica, podrán efectuarse a través del siguiente e-mail: secretariamesaseia@mma.gob.cl.

IV. Exposición de Comisionados.

Parte de la Sesión ampliada estuvo focalizada en las exposiciones realizadas por los comisionados: Guillermo Espinoza, Joaquín Villarino y Salvador Millaleo, en las cuales plantearon sus visiones respecto al funcionamiento y futuras reformas al SEIA.

A continuación, se presentan los principales temas abordados en cada una de las presentaciones:

Tema N°1: Para qué tener un SEIA? Qué esperamos de la reforma?; Comisionado Guillermo Espinoza.

El Comisionado Guillermo Espinoza realiza una presentación acerca del objetivo de contar con el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y de las expectativas respecto de la reforma al SEIA, las que se lograrán con el trabajo de la Comisión.

En este sentido, el Comisionado comienza su exposición planteando que en la actualidad los proyectos ingresados al SEIA se asimilan muchas veces a Planes, debido a la cantidad de información que presentan y a niveles de intervención territorial, los que muchas veces son planteados más allá de su área de influencia o su área de localización, lo que evidencia la ausencia de instrumentos de carácter superior como la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

Por otra parte existe la necesidad de evaluar los efectos sinérgicos y acumulativos, aspectos que han sido relevantes, dado al emplazamiento de proyectos en territorios demandados por múltiples actividades.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

En relación a los proyectos, señala que éstos deben responder a un enfoque de desarrollo sustentable, y no focalizar los esfuerzos en los requisitos y procedimientos, sino que enfocarse en lo significativo de la evaluación, predecir y prevenir las consecuencias del proyecto a partir de planes de manejo que efectivamente den cuenta de los impactos ambientales significativos.

En este sentido, menciona que el desarrollo del proyecto comienza con una idea de perfil de proyecto, que sigue con la pre factibilidad y con la factibilidad, momento en el cual el proyecto se presenta a los procedimientos formales para revisión por parte de la Autoridad. Con este enfoque, lo que resta es sólo buscar soluciones después del diseño final del proyecto, lo que concluye en una evaluación con gran cantidad de medidas de mitigación y compensación, además de altos costos vinculados a esto, y con una evidente dificultad y cantidad de requisitos para cumplir con la normativa.

Cómo reflexiones, se destacan las siguientes:

- Existe una necesidad de proyectos sostenibles, con un enfoque de sustentabilidad, que obligue al Sistema a enfocarse en lo significativo del proyecto y en los sistemas de seguimiento para asegurar que las medidas establecidas sean las realmente necesarias.
- Mientras más temprano se incluya la revisión ambiental en las diversas etapas de ingeniería de los proyectos, se espera que mejore la calidad del proyecto que posteriormente se presentará a evaluación ambiental.
- Se requiere, que el Sistema integre el proceso de desarrollo, lo que significa contar con un Sistema que esté atento a los próximos cinco años para prever cuáles serán los nuevos proyectos que ingresarán a evaluación y no responder atrasados en la evaluación ambiental de estos proyectos.
- Que sea inclusivo y participativo, que permita contar con un seguimiento y mejoramiento continuo y acotado a los contextos territoriales, que generen desarrollo en el territorio.

Tema N°2: Revisión del SEIA, visión del Consejo Minero; Comisionado Joaquín Villarino.

El Comisionado Joaquín Villarino, realiza una exposición presentando la visión del Consejo Minero frente al SEIA.

Inicia su exposición, señalando que en términos generales, existirían tres posiciones ciertas, respecto al SEIA.

- Se considera que es un sistema muy permisivo;
- Es un sistema muy restrictivo, que estanca la inversión; y
- Sistema equilibrado, perfectible, que tiene criterios de sustentabilidad en los proyectos de inversión.

Expresa que a juicio de su sector, el Sistema es una herramienta en maduración y que no se puede analizar aisladamente. Es un Sistema que está bien enfocado, identifica cuales son los impactos, los evalúa y establece mitigaciones y compensaciones, y que por tanto tiene una estructura adecuada.

En relación a los problemas que presenta el SEIA, el Comisionado señala que existen problemas exógenos, tales como:

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

- Carencia de legislación, regulaciones y marco jurídico, situación que ha generado que en determinadas áreas se generen discusiones y discrepancias que deben ser resueltas en el SEIA, sin ser el instrumento adecuado para ello;
- Se evidencia el uso de criterios individuales y no Institucionales, muchas veces se presentan visiones que no están técnicamente reguladas lo que causa la disparidad de criterios; y
- Actualmente se evidencia un creciente empoderamiento de las comunidades. El Comisionado señala que es indispensable que mientras antes participen las personas que serán afectadas, más se contribuye a validar el Sistema de seguimiento adecuado de los compromisos que se crean a través del proceso de evaluación ambiental.

Finalmente identifica y expone necesidades para mejorar el sistema, entre las cuales destaca:

- Se requiere aumentar los recursos humanos y financieros que apoyan el Sistema, dotar de competencias técnicas para llevar a cabo la evaluación de los proyectos y fortalecer la capacitación de recursos humanos;
- Establecer un sistema recursivo, que esté planteado y organizado con una mirada global, incorporando y revisando todas aquellas instancias donde se puede impugnar la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) o el desarrollo de un proyecto;
- Dictar normas medioambientales que permitan estandarizar criterios, estableciendo líneas comunes de entendimiento y generando mayor certeza;
- Definir mecanismos expeditos para la actualización de temas menores de las RCA, que sigan un procedimiento sencillo. Focalizar la RCA en aspectos ambientales específicos, susceptibles de ser fiscalizados;
- Aclarar las competencias ambientales de los Organismos del Estado que participan en la evaluación, y establecer los criterios técnicos organizados y bien fundados; y
- Avanzar en líneas bases comunes.

Tema N°3: Consulta indígena en el SEIA; Comisionado Salvador Millaleo.

El Comisionado Salvador Millaleo presenta su visión respecto a cómo se ha abordado el proceso de consulta indígena en el SEIA y las necesidades requeridas para su mejor funcionamiento.

El Comisionado, inicia su exposición señalando que las decisiones tomadas en el marco del SEIA son de radical importancia para las comunidades y pueblos indígenas que participan en el proceso de consulta indígena para la aprobación de los proyectos de inversión.

Se ha planteado que existe una cantidad importante de judicializaciones de proyectos a partir de los procesos de consulta indígena desarrollados en el SEIA. En efecto, las comunidades han señalado que existe una restricción en las comunidades que participan en el proceso de consulta, dejando ajena a varias de ellas.

En relación al D.S 40 y D.S 66, señala que ambos marcos normativos han sido cuestionados por su inconsistencia respecto a lo establecido en el Convenio 169, dado que estarían restringiendo las reglas y el alcance que tiene el Convenio.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA)

Se ha cuestionado el proceso de consulta indígena en el SEIA, por el procedimiento y por su implementación metodológica, esto dado a que el fundamento del mecanismo de consulta indígena del Convenio excede los objetivos de la evaluación ambiental, esto dado que se funda en la construcción de equilibrio entre el estado y los pueblos indígenas, que busca la legitimidad procedimental y establecer un estándar de justicia procedimental basado en las posibilidades del destinatario de concurrir al proceso de toma de decisiones que los afectan.

Destaca, que es necesario que durante el SEIA no solo los pueblos indígenas puedan pronunciarse sobre las medidas para hacerse cargo de la susceptibilidad, sino que también sobre aquellas medidas de alcance general, que tengan algún impacto diferencial respecto al modo de vida de los pueblos indígenas.

Otro aspecto destacado, es que se ha sustituido el concepto de “susceptibilidad de afectación directa” definida en el Convenio 169 por “susceptibilidad de afectación”, por lo que se establece dentro de la legislación interna un criterio más exigente para que proceda el proceso de Consulta Indígena, requiriendo para ello los antecedentes para acreditar la afectación, requisito no establecido en el Convenio.

Los plazos del proceso de Consulta, han sido cuestionados en los procesos de evaluación, dado que no se condicen con aquellos regulados en el SEIA. Al respecto, se menciona que los plazos deben adecuarse a las normas y costumbre del pueblo indígena y no a los establecidos por un Reglamento.

El proceso debe realizarse con las Autoridades representativas de las comunidades, las autoridades de índole tradicional y las autoridades funcionales, ambas Autoridades tienen protocolos de actuación y de relaciones distintos, y ambos deben ser llamados a participar del proceso.

Los procesos de consulta deben considerar los aspectos de interculturalidad necesarios en el relacionamiento con las comunidades, con protocolos adecuados definidos por cada una de las unidades territoriales de cada pueblo indígena.

Concluye su presentación, mencionando que probablemente lo mejor sea independizar la consulta indígena del SEIA, pero no necesariamente sacarlo del Ministerio del Medio Ambiente, al menos mientras no exista el Ministerio de Asuntos Indígenas.

COMENTARIOS, CONSULTAS, DISCUSIÓN Y SOLICITUDES

1. Respeto a la Constitución y funcionamiento de las mesas técnicas.

- El Comisionado Joaquín Villarino, consulta si se produjo algún cambio en la decisión que se había tomado en la sesión anterior, respecto a que los Comisionados pudieran tener en algunos casos un reemplazante en las mesas.
- La Secretaria Técnica, señala que los Comisionados pueden ser reemplazados, en la medida que la persona que los reemplace pueda transmitir adecuadamente la información al Comisionado.
- El Comisionado Felipe Sandoval, consulta si los Comisionados pueden participar en más de una mesa Técnica.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

- La Secretaria indica que no hay un máximo, pero se sugiere que la participación sea en un máximo de dos Mesas.
- El Comisionado Javier Hurtado, recomienda que se elabore un informe producto de las mesas, en que se registren los acuerdos y los desacuerdos, para posteriormente revisarlo en las sesiones ampliadas.

Solicitudes

- La Comisionada Flavia Liberona y el Comisionado Salvador Millaleo, solicita que se evalúe la posibilidad de incorporar mayor representatividad de su sector en las Mesas Técnicas.
- El Presidente señala que, acogiendo las solicitudes de los Comisionados relativas al equilibrio de la Comisión, la Secretaría elaborará una propuesta para la inclusión de una o dos personas al trabajo de cada Mesa Técnica, y que dicha propuesta se planteará en la próxima sesión. Por último, el Presidente reitera que se recibirá en audiencia a quienes lo soliciten.
- La Comisionada Flavia Liberona complementa y propone que se incorpore al Instituto de Derechos Humanos, ya que este podría hacer un gran aporte en los temas que tienen que ver con justicia ambiental e igualdad ante la ley.

Recomendaciones.

La Comisionada Macarena Soler, recomienda que la Comisión cuente con visiones desde el mundo académico, el mundo rural, la realidad regional, así como de los distintos prismas que abordan las ONGs, para una mayor legitimidad de la Comisión.

2. Respeto a las exposiciones realizadas por los Comisionados.

Consultas.

- a) El Comisionado Juan Eduardo Saldivia consulta al Comisionado Guillermo Espinoza ¿Cómo discriminar los impactos significativos, ya que esta apreciación es relativa dependiendo del observador?

Al respecto, el Comisionado Guillermo Espinoza señala que la ponderación de los impactos significativos se podría definir a partir de normas.
- b) La Comisionada Nicola Borregaard consulta al Comisionado Salvador Millaleo acerca de la relación entre el SEIA y la ley indígena, y a cuánto se debe la debilidad que tenemos hoy día a temas de la ley, en cuanto a temas como la representatividad, el tema del universo presente en cierto territorio, etc.
- c) La Comisionada Paulina Riquelme consulta al Comisionado Salvador Millaleo respecto a ¿Cuánto tiempo antes del proceso de evaluación considera que debe hacerse la consulta, o considera que deben ser procesos complementarios? Adicionalmente, consulta ¿Cuáles serían los lineamientos para mejorar la consulta en el SEIA mientras no haya otra entidad que se encargue de ella?
- d) La Comisionada Marcela Klein consulta al Comisionado Salvador Millaleo, acerca de cómo se puede resolver el tema de la representatividad, que es tremendamente complejo de abordar para el estado.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

En respuesta a lo anterior, responde el Director Ejecutivo señalando que lo que persiguió la incorporación de la consulta indígena en la modificación de la ley 19.300 y en el SEIA, es consultar respecto a medidas ambientales a los grupos afectados. Señala, que los acuerdos entre Titulares de proyectos y comunidades indígenas debiesen tratarse previo al ingreso del proyecto al SEIA.

Complementando lo anterior, el Comisionado Salvador Millaleo señala que la ratificación del Convenio 169, vino a resolver problemas que planteaba la Ley indígena, reconociendo las tierras indígenas como el espacio sobre el cual existe un vínculo histórico, sagrado, cultural, y respecto de eso corresponde una serie de derechos. Adicionalmente, señala que el proceso de consulta no debería estar necesariamente en el SEIA, pero que es recomendable que se mantenga en el Ministerio de Medio Ambiente, mientras se crea la unidad dentro del Ministerio de Asuntos Indígenas.

Asimismo, señala que la consulta es un proceso independiente a la evaluación ambiental, no necesariamente previo, en que puede haber algún nivel de interacción con la evaluación.

Comentarios.

Comunidades y territorio.

- El Comisionado Felipe Sandoval, señala que los temas de las comunidades y del desarrollo territorial están pendientes y se deben abordar de alguna manera. Es necesario contar con un sistema regulador de incentivos y compensaciones para favorecer el desarrollo de proyectos de inversión a nivel local, y resalta que la visión que se otorgue al SEIA, debe ser a largo plazo, más allá de la permanencia del gobierno de turno. Por último, el Comisionado sugiere modificaciones respecto al instrumento de chequeo previo de los proyectos sometidos a evaluación.
- El Comisionado Guillermo Espinoza, señala que los aspectos territoriales no deben ser parte del SEIA, pero que deben tenerse en consideración.
- El Comisionado Ricardo Bosshard señala que, como representante de una organización ambiental, le preocupa que el tema social aborde toda la discusión de la Comisión, por lo que solicita considerar los temas de biodiversidad, huella ecológica, impactos sobre los ecosistemas y servicios eco sistémico.
- El Director del SEA, señala que el SEIA es sólo una de las herramientas que existen dentro del Estado para hacer gestión ambiental, sin embargo, ha ocurrido que se han entregado ciertas atribuciones a un instrumento cuyo objeto es evaluar ambientalmente proyectos de inversión, mientras que existen otras herramientas de gestión ambiental de primer y segundo nivel, como “Políticas, Planes y Programas”, “Evaluación Ambiental Estratégica” y “Ordenamiento Territorial” que actualmente están en otras etapas de desarrollo y tendrían el reto de ser instrumentos bien desarrollados y acompañantes al SEIA.

Competencias en el SEIA.

- La Comisionada Paulina Riquelme, señala la inquietud en relación a la exposición de Guillermo Espinoza, acerca de si la estructura de la decisión político-técnica de los proyectos se piensa mantener.

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)

Adicionalmente indica que el hecho de que los proyectos se evalúen a nivel interregional o regional no sólo debe pasar por un tema de las regiones que abarca el proyecto, sino por criterios de magnitud de los proyectos.

- El Comisionado Guillermo Espinoza aclara que en su presentación se refirió al tema político haciendo alusión a los principios de política.
- Los Comisionados Bolívar Ruiz, Patricia Matus y Guillermo Espinoza, señalan que es relevante delimitar las competencias específicas de los servicios públicos en el SEIA. Adicionalmente, la Comisionada Patricia Matus, señala que es necesario determinar la entidad competente que debe efectuar la evaluación ambiental en términos globales. El Comisionado Solari indica que, en relación a este último comentario, le parece evidente según la legislación vigente que el organismo responsable por la evaluación ambiental en el SEIA, global y específica, es el actual Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

Contenidos de las DIAs y EIAs

- El Comisionado Bolívar Ruiz señala que, desde la vigencia del DS N°40, el nivel de detalle que se pide para algunos componentes ambientales es prácticamente una ingeniería de detalle, que no se ajusta con los tiempos procedimentales.
- La Comisionada Flavia Liberona señala que un tema pendiente es la construcción de una línea de base nacional, que debería ser un instrumento que facilite el desarrollo de los estudios y su evaluación.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

1. Evaluación ex post (Comisionada Paula Troncoso)

La Comisionada consulta si es posible conocer, si existen, evaluaciones ex post de cómo resultan las simulaciones que acompañan los estudios, considerando los efectos sinérgicos; por ejemplo en Mejillones, Calama o Quintero, que son territorios que están sumamente degradados.

El Presidente acoge la solicitud, el SEA analizará tal situación, de tal modo de evaluar si es posible generar la información solicitada.

VIARIOS

La Secretaria Técnica informa que:

- Se enviará por correo la calendarización de las mesas técnicas.
- La modalidad de trabajo de las mesas es que cada una será liderada por profesionales del SEA o del Ministerio de Medio Ambiente, los que propondrán los temas a tratar.

ACUERDOS

Acuerdo	Responsable	Plazos
---------	-------------	--------



**COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL (SEIA)**

Envío por correo del calendario final de las sesiones de las mesas técnicas	Secretaría Técnica	22.05.2015
En la próxima sesión (15.06) la Secretaría presentará una propuesta para la inclusión de una o dos personas a cada mesa, representantes de la Sociedad Civil.	Secretaría Técnica	15.06.2015
Preparación y entrega a los Comisionados de información indicada en sección "solicitud de información" de la presente minuta.	Secretaría Técnica	15.06.2015

DESACUERDOS

No hay.